

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMERCIALIZADORA AGRICOLA COAPIMA S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-**

En el cantón Naranjal, el día 30 de abril del 2014, siendo las nueve horas (09h00), en la oficina ubicadas en la calle Tarqui No.113 y Guayaquil, de este canto, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA AGRICOLA COAPIMA S.A.

| Accionistas Actuales            | Acciones   | Valor Nominal (US\$) | Capital Suscrito (US\$) | Clase                    |
|---------------------------------|------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| Pineda Alarcon Segundo Arsenio  | 224        | 1.00                 | 224.00                  | Nominativas y Ordinarias |
| Pineda Macias Christian Arsenio | 192        | 1.00                 | 192.00                  | Nominativas y Ordinarias |
| Pineda Macias Norka Nereyda     | 192        | 1.00                 | 192.00                  | Nominativas y Ordinarias |
| Pineda Macias Segundo Orlando   | 192        | 1.00                 | 192.00                  | Nominativas y Ordinarias |
| <b>Total de Acciones</b>        | <b>800</b> |                      | <b>800.00</b>           |                          |

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00)**, que se encuentra dividido en **OCHOCIENTOS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00)** cada una.

Actúa en calidad de Presidentes de ad-hoc de la Junta, el Señor **PINEDA MACIAS CHRISTIAN ARSENIO**, y actúa como secretario ad-hoc de la Junta la señora **PINEDA MACIAS NORKA NEREYDA**, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elaboran la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía por lo tanto todos los accionistas, por lo que en uso de su facultad que conoce el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

El presidente de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico del año 2013;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2013;

**TERCERO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2013;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013 de la compañía;

**QUITO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente Ad-Hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Estado Financiero, por el ejercicio económico del año 2013.- En este punto se le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta quien procedió a leer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013. *El La Junta luego de las deliberaciones, aprueba por unanimidad el referido balance general y el estado de pérdidas y ganancias.*

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2013.- La Secretaria ad-hoc concluye informando sobre gestión administrativa y del cumplimiento de la compañía de todas las disposiciones legales vigentes. *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**TERCERO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2013.- El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo al efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Por secretaria se da lectura al informe elaborado por el CPA Cristian Alex Parreño Granda, Comisario Principal de la Compañía. *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

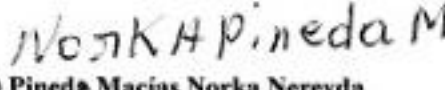
**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2013.- El Secretario ad-hoc de la Junta dio a conocer que la compañía no generó utilidad o pérdida contable. *Toda vez que el mismo es leído, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**SEXTO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.- Luego de que el Presidente Ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos a ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico siguiente, los accionistas deciden en forma unánime reelegir al CPA Cristian Parreño Granda, en el mencionado cargo.

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leído a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

  
a) Pineda Macías Christiam Arsenio  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
b) Pineda Alarcón Segundo Arsenio  
Accionista

  
b) Pineda Macías Norka Nereyda  
Secretaria de la Junta

  
d) Pineda Macías Segundo Orlando  
Accionista